

DDYA	RESOLUCIÓN N.º759-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CARRASCO MIGUEL

ANTECEDENTES

Resolución 696-PCM-2026.

La factura 00003-00000026 de fecha 06/10/26 presentada por la firma CARRASCO MIGUEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CARRASCO MIGUEL corresponde al servicio de alquiler de sillas, mesas y manteles redondos, taller sobre la Reforma de la Carta Orgánica.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.39 (Reforma de la COM).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CARRASCO MIGUEL factura 00003-00000026 de fecha 06/10/26 por un monto de pesos setecientos cincuenta mil.....\$750.000,00

El comprobante presentado por la firma CARRASCO MIGUEL corresponde al servicio de alquiler de sillas, mesas y manteles redondos, taller sobre la Reforma de la Carta Orgánica.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.39 (Reforma de la COM).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag